


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: octubre 10 de 2025 ✓

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No.**
Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUIS HUMBERTO BOLAÑOS BOLAÑOS

Cedula o Nit: 98.322.241 de San Pablo (N) **Dirección Beneficiario:** Cra 16 #7-48

Teléfono: 316 4957265

Correo Electrónico: lhbolanos@gmail.com

Ciudad: Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: REGISTRE EL OBJETO DEL CONTRATO - TOMELO DE SU DOCUMENTO DE CONTRATO QUE BAJO DEL SECOP II. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."

No. RPC: 5600089515 de 22/08/2025 **No. CDP:** 5500006347 de 18/06/2025

Vr. Contrato \$ 38.500.000

Concepto: CUOTA No. 03 - Mes de octubre de 2025. ✓

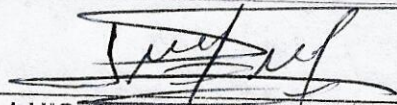
Contrato No: 1.410-17.13-11661 de 22 agosto de 2025.

Se adjunta Planilla de seguridad social No. 1076215064, según referencia de pago No. 1832224820 del mes de octubre de 2025.

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 249523689 **del Banco Bogotá.**

Valor \$: 7.700.000

Son: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.


LUIS HUMBERTO BOLAÑOS BOLAÑOS
 CC 98.322.241 de San Pablo (Nariño)



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-06, 01:07:57 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1076215064
 Periodo Cotización: octubre de 2025 Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 06/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS HUMBERTO BOLANOS BOLANOS		
Documento	CC98322241	Dirección	CL 17 23 54 ARANJUEZ
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3164957265
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGI	UMI	MAC	AMP	ACI	IRI	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 98322241	LUIS HUMBERTO BOLAÑOS BOLAÑOS	57	02																		0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	\$ 5.172.400	\$ 646.600	0,522	\$ 5.172.400	\$ 27.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 673.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 5.172.400	\$ 5.172.400	\$ 0	\$ 0	\$ 646.600	\$ 27.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 673.600	\$ 0	\$ 673.600



Resumen de pago

Descripción de compra

Pago de Seguridad Social

Tienda

SIMPLE OI

Estado de la transacción

Transacción exitosa

Fecha de la transacción

6 de octubre de 2025 a las 1:04 p. m.

CUS

1832224820

Referencia Nequi

00099

¿Cuánto?

\$ 673.600,00

Valor de los impuestos

\$ 0,00

Número de referencia 1

172.29.10.57

Número de referencia 2

CC

Número de referencia 3

98322241


Factura de comercio

1076215064

Tu plata salió de:



Disponible

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 10 ✓ de octubre ✓ de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.410-17.13-11661 de agosto 22 de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006347 de 18/06/2025. Registro Presupuestal No 5600089515 de 22/08/2025

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/2/01/02
 CONT. CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/ Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Intervenir espacios públicos para hacerlos más accesibles y seguros para la comunidad.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de corredores viales seguros.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/2/01/02

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Cédula de Ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (V)
 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Supervisor:

Nombre Completo del Contratista: LUIS HUMBERTO BOLAÑOS BOLANOS


Título profesional: Profesional Especializado

Contratista:

Cédula de Ciudadanía No: 98.322.241 de San Pablo (Nariño)
 Celular: 316 4957265

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-17-13-11661 de agosto 22 de 2025 para la cuota No TRES (3), ejecutada en el mes de octubre de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la Secretaría de Convivencia y Seguridad. 2. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del contrato. 3. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean asignadas en el marco de la prevención del delito situacional. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de octubre de 2025 ✓	100%
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota tres (3), ejecutada en el mes de octubre de 2025. ✓	60% ✓
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1: Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la Secretaría de Convivencia y Seguridad.

1. Detalle las actividades realizadas:


Realizó recomendaciones para la mesa de prevención realizada en Riofrío con los municipios de Trujillo y Bolívar con el fin de analizar la situación de riesgo en estos municipios. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."

Ver evidencias en: Anexo 1. Presentación. carpeta contrato No: 1.410-17.13-11661.

2. Detalle las actividades realizadas:

Participó de la reunión de preparación equipo de derechos humanos. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."

Ver evidencias en: Anexo 2. fotos. carpeta contrato No: 1.410-17.13-11661

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

3. Detalle las actividades realizadas:

Revisó documentos de EVAPLAN y PIIP de las metas de líderes sociales. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."

Ver evidencias en: Anexo 3. Documento. carpeta contrato No: 1.410-17.13-11661

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2: Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del contrato.

1. Detalle las actividades realizadas:

Participó en reunión de la mesa territorial de garantías en la submesa de investigación. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."

Ver evidencias en: Anexo 4 documento, fotos y listado de asistencia. contrato No: 1.410-17.13-11661

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4: Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de las obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informe que debe ir con todas las firmas.

1. Detalle las actividades realizadas:

Realizó el cargué mensual de la información como resultado de las obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."


Ver evidencias en: Anexo 5 Pantallazo. contrato No: 1.410-17.13-11661

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron, el contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Ley 1437 de 29011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15426895>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número TRES (3-TERCERA CUOTA) el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se adjunta Planilla de seguridad social No. 1076215064, según referencia de pago No. 1832224820 del mes de octubre de 2025. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	38.500.000	CUOTA 1	OCTUBRE 2025	\$7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 2	OCTUBRE 2025	\$7.700.000	PAGADA
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	38.500.000				
Valor pagado	15.400.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000				
Valor total ejecutado	23.100.000				
Valor saldo por ejecutar	15.400.000				
Intereses moratorios	0				

- SEGUIMIENTO FINANCIERO**
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
 - Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
 - Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de ventanilla única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios Vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

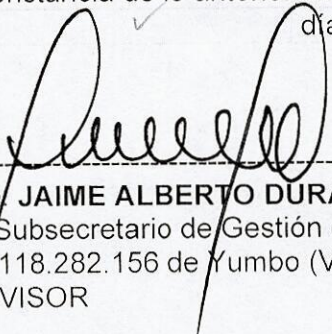
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 7 día noviembre de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (10) Diez días octubre de 2025


 Nombre: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (V)
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 03 ✓

Fecha: octubre 10 de 2025 ✓

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410-17.13-11661 de agosto 23 de 2025

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	4- Valle territorio de vida
Programa:	Pg 41-Valle Seguro
Meta de Resultado:	41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno
Subprograma	Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta Producto:	MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
Actividad del Proyecto:	Bridar la asistencia técnica para la implementación de la estrategia de corredores viales seguros

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la Secretaría de Convivencia y Seguridad.	Realicé recomendaciones para la mesa de prevención realizada en Riofrío con los municipios de Trujillo y Bolívar con el fin de analizar la situación de riesgo en estos municipios. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."	Anexo 1. Presentación. carpeta contrato No: 1.410-17.13-11661
	Participo de la reunión de preparación equipo de derechos humanos. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."	Anexo 2. Foto. carpeta contrato No: 1.410-17.13-11661

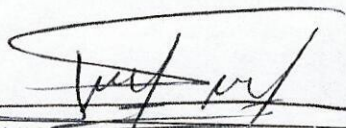
INFORME DE ACTIVIDADES No 03

	Revise documentos de EVAPLAN y PIIP de las metas de líderes sociales. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."	Anexo 3. Documento. carpeta contrato No: 1.410-17.13-11661
2.Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del contrato.	Participé en reunión de la mesa territorial de garantías en la submesa de investigación. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."	Anexo 4 documento, fotos, y listado de asistencia. contrato No: 1.410-17.13-11661
4.Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de las obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informe que debe ir con todas las firmas.	Realicé el cargué mensual de la información como resultado de las obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II. Actividades relacionadas en el cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."	Anexo 5 Información cargada en la plataforma SECOP II. Se encuentra en la Carpeta del contratista No. 1.410-17.13-11661

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se adjunta Planilla de seguridad social No. 1076215064, según referencia de pago No. 1832224820 del mes de octubre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 10 de octubre de 2025. ✓

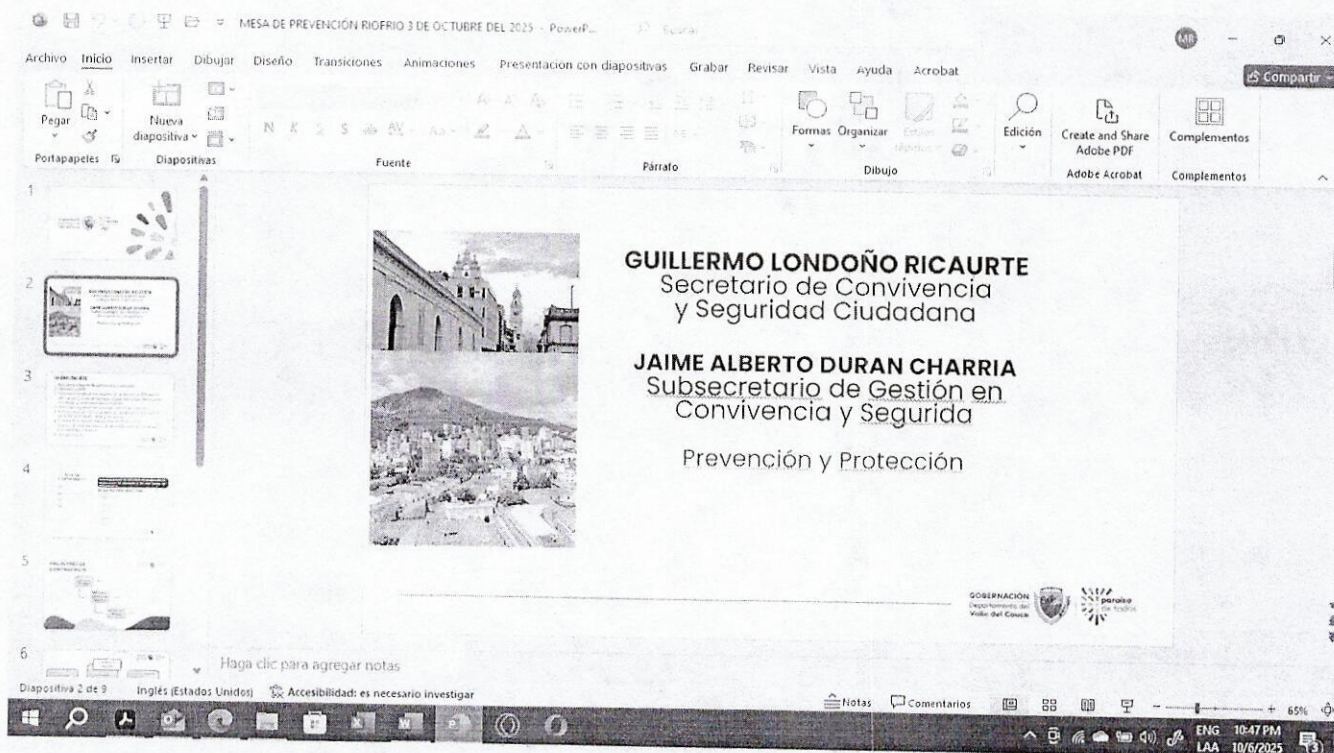
Firma:



Nombre: LUIS HUMBERTO BOLAÑOS BOLAÑOS
CC 98.322.241 de San Pablo (Nariño)

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

ANEXO 1.

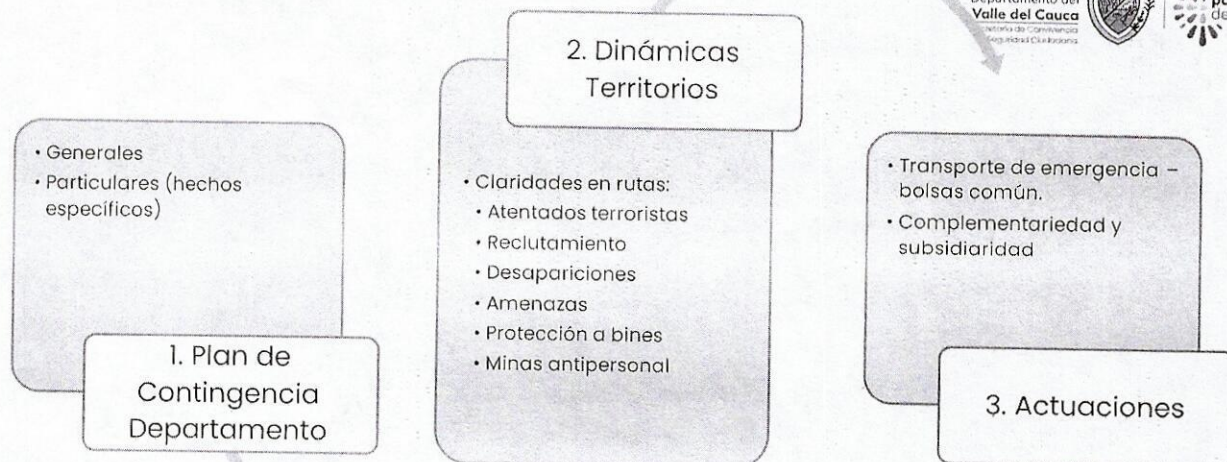


Orden del día

1. Saludo ministerio, Gobernación, y alcaldía
2. Llamada a lista
3. Fortalecimiento de los planes de prevención (Ministerio del Interior): línea de tiempo, mapa de riesgo, escenarios de riesgo y protocolos de actuación.
4. Matriz de seguimiento a los planes de prevención
5. Fortalecimiento de los planes de contingencia. (Unidad para las Víctimas): rutas y recursos,
6. Fortalecimiento del Subcomité de Prevención
7. Cuellos de botella con la implementación de los planes: los municipios hablan.
8. compromisos

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Registro Civil



Paraíso
de todos

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

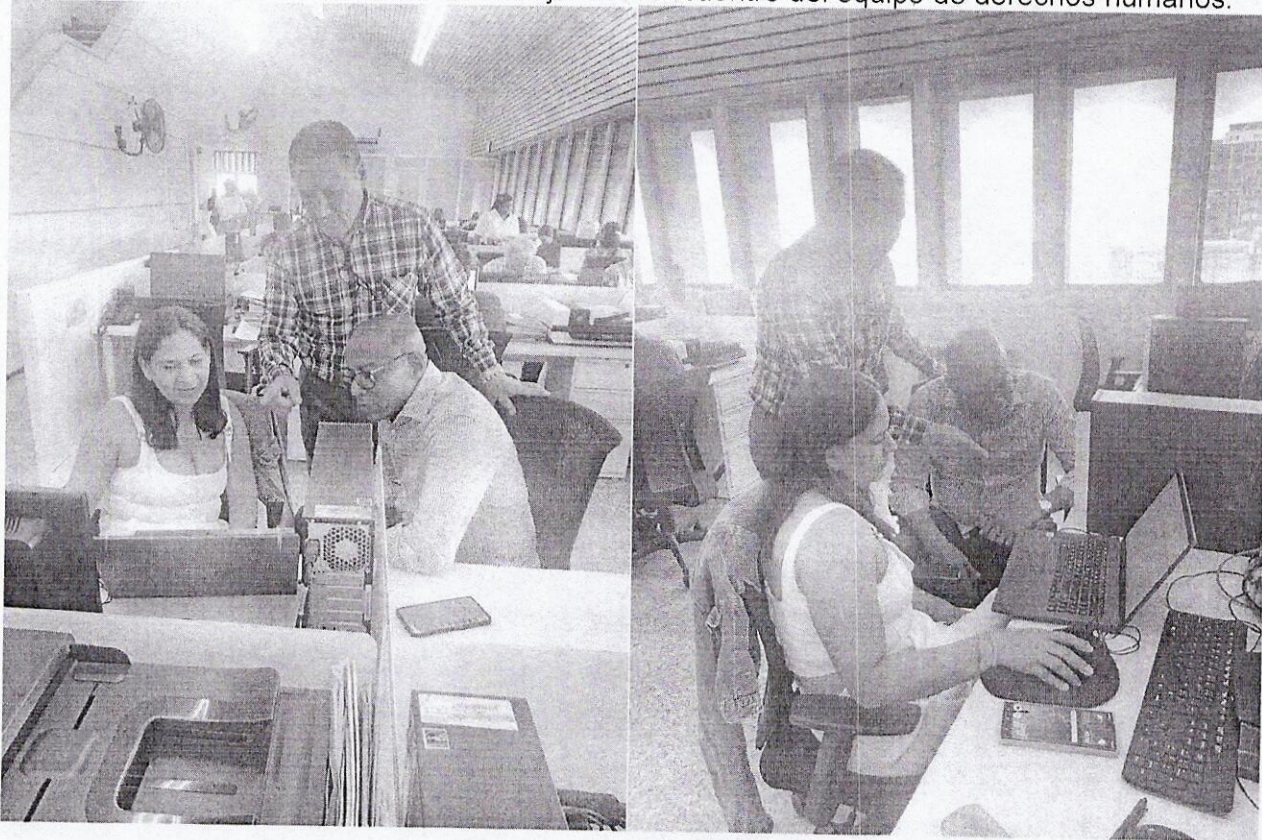


www.valledelcauca.gov.co/

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

ANEXO 2.

Reunión para definir la dinámica de trabajo en el encuentro del equipo de derechos humanos.



ANEXO 3. EVAPLAN Y PIIP LIDERES SOCIALES

https://docs.google.com/document/d/1OPU8d9qUF3hzTVtmSFSHg2RZGS4LINV/edit

EVAPLAN - Lideres y Lideresas 30 de Septiembre 2025

Principal Logro Alcanzado en función de la Meta de Producto	<p>encuentra en riesgo en los municipios de Cali, Tulua, Buenaventura, Jamundí, Florida, Cartago, Pradera y Bugalagrande. El Fortalecimiento se da en dos líneas: una de manera individual en la activación de las rutas, y monitoreo; y la otra línea en el fortalecimiento institucional a cada uno de los entes en la inclusión, atención de la ruta en el ente territorial. Sumado a lo anterior, también se trabaja en el fortalecimiento de líderes y defensores de derechos.</p> <p>En la activación de ruta de manera individual se realizan acompañamientos, después de la realizada la activación de ruta ante la UNP, Policía y Fiscalía con el fin que se le brinden medidas de protección con el fin salvaguardar la vida, la seguridad, la integridad, y la protección. Además, para algunos líderes se gestionaron otros apoyos. En el fortalecimiento institucional, es realizar la asistencia</p>
	<p>técnica a cada uno de estos municipios en las rutas de atención y protección, en el tema de acompañamiento en las rutas en caso de activaciones y cuando las personas deban salir del territorio.</p>
	<p>Actividad 1 proyecto de inversión: <u>Enviar apoyo a la operatividad de la Mesa Territorial de Garantías para la protección integral de líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH.</u></p>
	<p>Se ha adelantado esta actividad por gestión.</p>
	<ul style="list-style-type: none">Se ha promovido la articulación con el MININTERIOR y la oficina de DDHH - ONU. En este marzo se ha definido una metodología para desarrollar con la mesa territorial de garantías, respetando su autonomía como espacio de líderes y defensores de DDHH. Actualmente, se revisa la matriz de compromisos con cada entidad.
	<ul style="list-style-type: none">Reunión realizada el día 1 de agosto del 2025, en el municipio de Sevilla en la sede de la municipalidad de Sevilla. En esta reunión se definió la metodología para el fortalecimiento institucional de los entes territoriales.

ENG 10:52 PM
LAA 10/6/2025

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

la sede de asocomunal ubicada en la calle 50 # 51-40, convocada por el presidente de la federación de acción comunal del valle del cauca, con la articulación de la gobernación del valle a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, participación de los dignatarios y líderes comunales de los municipios de Sevilla y Caicedonia a la mesa departamental de seguridad, acompañamiento de la fiscalía, la unp, la procuraduría, las personerías, la policía y el ejército nacional. Con el objetivo principal de socializar la directiva operativa transitoria (DOT) No. 028 DIPON-JESEP, emitida por la Dirección de la Policía Nacional de Colombia, es un acto administrativo que establece directrices temporales para el uso de la fuerza y armas no letales durante las intervenciones policiales, enfatizando el respeto por los derechos humanos y los principios internacionales para el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Esta normativa se expide ante situaciones que requieren una respuesta específica y temporal, orientando a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre cómo actuar correctamente en el servicio.

Actividad 2 proyecto de inversión: Brindar apoyo logístico para fortalecer la operatividad del Grupo de Reacción Rápida para la protección de líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH.

Se ha adelantado esta actividad por gestión.

Se realizaron ocho (8) sesiones de los Grupos de Reacción Rápida para líderes comunales y JAL de los municipios de Florida, Pradera, Palmira, Buenaventura, Bugalagrande, Sevilla y Riofrio. El objetivo de estas sesiones fue conocer los contextos de riesgo que enfrentan estos líderes y hacer seguimiento con las entidades competentes, como la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación tanto para su protección como para la respectiva investigación de las amenazas. En Bugalagrande se trabajó con líderes sindicalistas en articulación con la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía y la Policía Nacional.

PIIP

Garantías para la protección integral de líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH.

Se ha adelantado esta actividad por gestión.

- Se ha promovido la articulación con el MININTERIOR y la oficina de DDHH - ONU. En este marco, se ha definido una metodología para desarrollar con la mesa territorial de garantías, respetando su autonomía como espacio de líderes y defensores de DDHH. Actualmente, se revisa la matriz de compromisos con cada entidad.
- Reunión realizada el día 1 de agosto del 2025, en el municipio de Sevilla en la sede de asocomunal ubicada en la calle 50 # 51-40, convocada por el presidente de la federación de acción comunal del valle del cauca, con la articulación de la gobernación del valle a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, participación de los dignatarios y líderes comunales de los municipios de Sevilla y Caicedonia a la mesa departamental de seguridad, acompañamiento de la fiscalía, la unp, la procuraduría, las personerías, la policía y el ejército nacional. Con el objetivo principal de socializar la directiva operativa transitoria (DOT) No. 028 DIPON-JESEP, emitida por la Dirección de la Policía Nacional de Colombia, es un acto administrativo que establece directrices temporales para el uso de la fuerza y armas no letales durante las intervenciones policiales, enfatizando el respeto por los derechos humanos y los principios internacionales para el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Esta normativa se expide ante situaciones que requieren una respuesta específica y temporal, orientando a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre cómo actuar correctamente en el servicio.

Actividad 2 proyecto de inversión: Brindar apoyo logístico para fortalecer la operatividad del Grupo de Reacción Rápida para la protección de líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH.

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Se ha adelantado esta actividad por gestión.

Se realizaron ocho (8) sesiones de los Grupos de Reacción Rápida para líderes comunales y JAL de los municipios de Florida, Pradera, Palmira, Buenaventura, Bugalagrande, Sevilla y Riofrío. El objetivo de estas sesiones fue conocer los contextos de riesgo que enfrentan estos líderes y hacer seguimiento con las entidades competentes, como la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, tanto para su protección como para la respectiva investigación de las amenazas. En Bugalagrande, se trabajó con líderes sindicalistas en articulación con la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía y la Policía Nacional.

En Sevilla, se realizaron tres espacios del Grupo de Reacción Rápida para analizar el contexto y hacer seguimiento a la situación de riesgo de líderes campesinos en la zona limítrofe entre Sevilla y Bugalagrande. Además, se inició un proceso de seguimiento y monitoreo de las amenazas a líderes víctimas del conflicto pertenecientes a la mesa de Víctimas de Riofrío, quienes han expresado sus preocupaciones a través del Grupo de Reacción Rápida.

- Tres (3) Sesiones del Grupo de Reacción Rápida con Personeros de los municipios de Palmira, Dagua, Jamundí, Buenaventura, Restrepo, Bugalagrande, Andalucía, Caicedonia, Tuluá y Sevilla. y en una de estas sesiones se trabajó en conjunto con la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) con los Personeros de Sevilla, Caicedonia, Tuluá, Bugalagrande y Andalucía. El objetivo de los espacios ha sido realizar el contexto de las dinámicas de riesgo de los personeros, y la articulación interinstitucional con el fin de avanzar en las garantías de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección y el seguimiento de amenazas.
- Se brindó asistencia técnica directa a 4 entidades territoriales (Buenaventura, Jamundí, Tuluá y Bolívar), priorizadas según el nivel de riesgo y alertas tempranas emitidas. Se avanzó en los ajustes de los planes de prevención de estos entes territoriales. En este espacio se viene trabajando en el acompañamiento en los planes de prevención de vulneración de derechos y de los planes de contingencia, en específico con la ruta de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos, la finalidad es que cada municipio cuente con la ruta, y un presupuesto mínimo para los transportes de emergencia para cuando líderes o defensores de derechos humanos en razón a las amenazas deban salir de los territorios.
- Se han realizado sesiones del Grupo de Reacción Rápida para atender las situaciones de riesgo de alcaldes y concejales de los municipios y distritos de Obando, Cali, Tuluá y Jamundí. En Tuluá, se amplió el alcance para incluir temas relacionados con servidores públicos del municipio.

En estos espacios, se llevaron a cabo análisis de riesgos de servidores públicos (alcaldes, concejales y equipo de gobierno) en colaboración con la Defensoría del Pueblo y con la articulación de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía. El objetivo fue realizar análisis de riesgo individuales y articular la institucionalidad para garantizar la vida, la seguridad, la protección y la libertad de cada servidor público.

Actividad 3 Proyecto de inversión: Activar la ruta de protección a líderes, defensores de derechos, funcionarios, firmantes del acuerdo de paz.

- Se han activado más de 196 rutas de protección a líderes y defensores de derechos humanos, principalmente en los municipios de Cartago, Tuluá, Buenaventura, Cali y Bugalagrande. Esta estrategia se impulsa desde los grupos de reacción rápida y a través de la atención directa y las solicitudes recibidas, lo que ha permitido articular institucionalmente a las entidades pertinentes para reducir riesgos y brindar atención integral.

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Estas acciones han beneficiado a servidores públicos, líderes comunitarios, mujeres, integrantes de acción comunal, entre otros. Además, se coadyuva para asegurar que se brinde la atención adecuada a servidores públicos, líderes y defensores de derechos humanos.

Actividad 4 proyecto de inversión: Fortalecer las habilidades de los líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH.

Actividad realizada por gestión

- Se realizó incidencia en los municipios para abordar temas de fortalecimiento de habilidades para líderes y defensores de derechos humanos a través de charlas y socializaciones en liderazgo efectivo, ruta de atención para los familiares de desaparecidos en Colombia, emprendimiento, resolución de conflictos y comunicación asertiva en seis (6) municipios: Cartago, Sevilla, Caicedonia, Alcalá, Ulloa y Roldanillo.

Esta iniciativa busca prevenir y fortalecer la mediación comunitaria, así como brindar asistencia integral y protección a líderes sociales, políticos y comunales con un enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.

- Se realizó asesoría virtual para el emprendimiento de mujeres buscadoras del municipio de Cartago valle, teniendo en cuenta la ley 2364 de 2024. como medida de el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el valle del cauca. se asesoró para la creación de fundación con el nombre de hilos de justicia que tiene entre sus objetos sociales la comercialización de ropa usada (moda circular), se las apoyó con la elaboración de una presentación, al igual que documentos de soporte para la creación de la fundación. Participan cuatro (4) lideresas.
- Se realizó de charla de liderazgo efectivo, comunicación asertiva y resolución de conflicto en punto vive digital del municipio de Alcalá, mediante la coordinación de la Secretaría de Gobierno del municipio de Alcalá y encabeza de la SCySC de la Gobernación del Valle del Cauca, para el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el valle del cauca.
- Se realizó charla de liderazgo efectivo, comunicación asertiva y resolución de conflictos en el club del rio del municipio de Cartago Valle en el mes de julio de 2025 mediante la coordinación de la secretaria de desarrollo social del municipio de Cartago y encabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la gobernación del valle del cauca, para el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de lideres sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el valle del cauca.
- Se realizó socialización en septiembre 03 de 2025 de la ruta de atención para familiares de desaparecidos en Colombia en la cede del grupo volver a empezar del municipio de Sevilla Valle del Cauca, como medida de prevención para el fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de lideres sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el valle del cauca.

Actividad 5 proyecto de inversión: Proporcionar asistencia técnica a los municipios para implementar medidas concretas de protección integral dirigidas específicamente a líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH.

- Se llevó asistencia técnica a funcionarios secretarios de gobierno, enlaces de víctimas, enlaces comunales de cinco (5) municipios Sevilla, Caicedonia, Alcalá, Ulloa y Cartago.
- Se brindó asistencia técnica directa a 4 entidades territoriales (Buenaventura, Jamundí, Tuluá y Bolívar), priorizadas según el nivel de riesgo y alertas tempranas emitidas. Se activaron

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

mecanismos de respuesta en coordinación con la Mesa Territorial de Garantías. Se avanzó en el diseño participativo de planes de protección localizados.

- En el proceso la asistencia técnica para la implementación de las medidas concretas de protección integral se realiza un proceso integral con los diferentes actores institucionales y comunitarios de los municipios Cali, Tuluá, Buenaventura, Jamundí, Florida, Cartago; Pradera y Bugalagrande, mediante acciones preventivas como mediación comunitaria, fortalecimiento de las rutas de protección y acceso a la justicia. Además, con estos municipios se realizan acompañamientos permanentes en materia de prevención y de protección con la finalidad que tenga la información técnica de los planes, programas, y la disposición de contar con rutas y atenciones.
- El día 29 de agosto de 2025 se participó de la feria de servicios, dirigida a la población víctima del conflicto armado que reside en el municipio de La Unión Valle del Cauca, con el fin de brindar información y orientación a las víctimas sobre oferta institucional de cada entidad, facilitando el acceso a los programas y servicios, con el fin de avanzar en la articulación interinstitucional hacia la garantía de los derechos de la población.

ANEXO 4. Mesa técnica de investigación.

1.- Se realiza presentación de las personas asistentes, falto la presencia de la Defensoría del Pueblo. La Delegada de la Gobernación manifiesta que Beatrice Cuadranti de ONU DDHH se disculpa por la asistencia pero ratifica su compromiso con la secretaria técnica de la Mesa.

2.- Se realizó seguimiento a la matriz de casos con los fiscales de la seccional valle y Cali.

2.- Se procedió a realizar seguimiento de los compromisos de la matriz de la mesa técnica de investigación, con el propósito de reafirmar compromisos y definir cronograma y responsables.

A continuación el seguimiento realizado a los compromisos de la matriz y los acuerdos alcanzado.

COMPROMISOS MATRIZ DE COMPROMISOS- Agosto 6 de 2025	Avances y Acuerdos
<p>1- La FGN se compromete a mantener su participación en las reuniones trimestrales de la mesa técnica de investigación con presencia de delegados de las seccionales de Cali, Valle - Buenaventura, UEIF, además de las especializadas o de carácter nacional cuando se requiera para conocer los avances a las investigaciones de los casos presentados por las OSC respetando por supuesto las obligaciones legales de confidencialidad, teniendo en cuenta que las investigaciones no solamente conduzcan hacia las autorías materiales, sino también intelectuales de los actos de hostigamiento hacia el liderazgo social. considerando Que las hipótesis emanadas de los entes investigadores no se desmarquen del rol de la víctima como líder/lideresa social –</p>	<p>La Fiscalía manifiesta su compromiso de participación en la Mesa técnica de investigación como lo ha estado haciendo hasta la fecha con la presencia de los delegados de los fiscales seccionales y la unidad especial de investigación UEIF- Ahora se suma la delegada de la unidad especial de derechos humanos quien será el puente cuando se requiera la presencia de fiscales especializados u otras entes de la fiscalía de carácter nacional.</p> <p>-Fiscalías seccional Valle y Seccional Cali dan informe de los avances de la matriz de casos.</p> <p>-Fiscalía seccional Valle revisa reportes anteriores presentados por ellos ,</p>

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

<p>Directiva 002/2017 (Que establece los lineamientos generales para la investigación de delitos cometidos en contra de persona defensora de derechos humanos) – solicitud SU 546 de 2024</p>	<p>porque al elaborar el reporte no se encontró información de algunos casos. OSC: seguirán insistiendo en ubicar cédulas de los casos pendientes con organizaciones.</p> <p>OSC: Presentan el 15 de octubre de 2025 los nuevos casos que se espera sean analizados en la próxima mesa de investigación que se realizara el 21 de Noviembre de 2025, en la oficina de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>La fiscalía manifiesta de la directiva 002 de 2017 fue recogida por la directiva 008 de 2023 - <i>La Directiva 008 de 2023 de la Fiscalía General de la Nación de Colombia actualiza los lineamientos para la investigación de delitos contra personas defensoras de derechos humanos y establece directrices para la judicialización de estos casos, abordando la investigación de afectaciones, la caracterización de víctimas, y el uso de estrategias como las unidades itinerantes y la asociación de casos</i></p> <p>OSC: Actualizaran la solicitud en la matriz</p>
<p>2.- La FGN cada año presentara en un acto público a nivel regional un informe que muestre las estadísticas de esclarecimiento frente a los delitos contra líderes sociales, identificando los patrones delictivos (Sujetos más vulnerables, territorios más afectados y estructuras criminales responsables) y diferenciando las tasas de imputación, condenas y absoluciones contra autores intelectuales y las estructuras criminales que hayan sido efectivamente desmanteladas – Solicitud (SU 546/2024)</p>	<p>Las Fiscalías seccionales y la Unidad especializada Manifestaron que la Fiscalía A nivel Nacional presento un informe al respecto,</p> <p>Se acordó que el informe presentado a nivel nacional sea presentado a nivel regional en la Mesa Territorial de garantías del mes de noviembre de 2025</p>
<p>3.- La PGN Exhortara a los servidores públicos para que, en cumplimiento de sus</p>	<p>La procuraduría general de la nación informa que en año 2024 enviaron a</p>

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

<p>funciones y deberes legales y en el marco de sus actuaciones, respeten y garanticen las actividades que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos . En consecuencia, los servidores públicos deberán abstenerse de realizar conductas que los deslegitimen, descalifiquen, hostiguen o inciten al hostigamiento o estigmaticen su labor.</p>	<p>las alcaldía una circular instando al cumplimiento de la directiva 002 de 2017 que establece <u>lineamientos para la protección efectiva de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones</u>, así como integrantes de movimientos sociales. Procuraduría: Se comprometen a enviar nuevamente una circular para reiterar su cumplimiento.</p> <p>En la próxima mesa de investigación informaran si tienen procesos abiertos a funcionarios públicos por el incumplimiento de la directiva.</p>
<p>4.- La Procuraduría General de la Nación presenta semestralmente en las sesiones de la mesa de investigación un informes de las investigaciones disciplinarias abiertas a funcionarios públicos por el no cumplimiento en la implementación de las alertas tempranas emitidas a los municipios del valle del cauca</p>	<p>La procuraduría presentara un informe de cumplimiento de las acciones realizadas por la entidades en el marco de las alertas tempranas para el valle del cauca y sus municipios. Con este informe las OSC, podemos preguntar por las investigaciones de quienes no han cumplido las recomendaciones.</p> <p>Las OSC: Deben informar a la procuraduría el periodo de tiempo al cual se dará prioridad en este primer ejercicio de seguimiento.</p>
<p>5.- Realizar 1 taller de socialización sobre el mandato de la UEI de la FGN que incluya a las organizaciones sociales y de derechos humanos, movimientos sociales y movimientos políticos de los 42 municipios del valle del cauca. Realizar talleres con autoridades regionales y locales sobre el mandato de la UEI de la fiscalía.</p>	<p>La UEIF, manifestó que con relación a la alerta temprana de los municipios de Florida y pradera y en el marco de la investigación del asesinato de Eduardo Timana líder indígena de Pradera-Realizaron un taller con organizaciones indígenas sobre el mandato de UEIF.</p> <p>Se comprometen a programar un taller de socialización con OSC en primer semestre de 2026, porque en este momento están en periodo de transición esperando el nombramiento del director(a) de la UEIF</p>

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

<p>6.- Realizar una vez al año talleres de análisis de contexto con las OSC para la identificación de contexto de vulnerabilidad para la labor de defensa de los derechos humanos por el accionar de los actores armados</p>	<p>La delegada de la UEIF - invitara a la próxima mesa a una persona delegada de DECOC - La Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, que es la unidad encargada de afectar y desarticular las estructuras de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO). Para presentar el espacio de la mesa territorial de garantías y en conjunto con ellos y la defensoría del pueblo alertas temprana preparan la el taller de análisis de contexto. En la próxima mesa de Investigación se define fecha para el taller de contexto.</p>
<p>7.- Realizar 1 taller de socialización Decreto No. 0665 de mayo 24 de 2024 sobre la política pública y el plan de acción permanente (Decreto No. 0665 de mayo 24 de 2024)- que incluya a las organizaciones sociales y de derechos humanos, movimientos sociales y movimientos políticos de los 42 municipios del valle del cauca.</p>	<p>Se propone que en la mesa territorial de garantías Valle del mes de noviembre: 1.- Se socialice el Decreto No, 0665 de 2024, <i>Por medio del cual se adopta la Política Pública y Criminal y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones que trata el Decreto Ley 154 de 2017.</i></p>
<p>8.- Presentar informes anuales de los impactos de la implementación de la política de desmantelamiento y el plan de acción en una sesión de la MTGV.</p>	<p>2.- Se presente el informe anual de los impactos de la implementación de la política de desmantelamiento</p>
<p>9.- Promover y Garantizar la participación de las comunidades, las organizaciones sociales, de derechos humanos y los movimientos sociales en un taller anual para el análisis de contextos que contribuyan a identificar las causas y responsables de las agresiones contra defensores/ras de derechos humanos, movimiento sociales, movimientos políticos y personas que participan y promueven la implementación de los acuerdos de paz.</p>	<p>Se tendrá en cuenta su programación en el año 2026</p>

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)		Código: FO-MB-P-14					
		Versión: 01					
		Fecha de Aprobación: 15/06/2018					
		Página: 1 de					
LUGAR:	S. C y S Gobernación del Valle						
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 10:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN:					
FACILITADOR (ES) RESPONSABLE:							
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:	Reunión Técnica de Investigación de la Mesa Territorial de Garantías						
		TOTAL HORAS:					
		CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:					
		FECHA:					
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TELEXTEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	S C y S	Luis Humberto Beltrán	Profesional de	98322241	318487261	lhb@bano@pmu.d.com	<i>[Firma]</i>
2	CDR	Martha V. Pizarro	Directora	31627532	310674580	cdydh@oz.esnet	<i>[Firma]</i>
3	Fant. Secundario	Eduardo Alvarez	Pres. 37 Ser.	118251352	30545082	eduardo@...	<i>[Firma]</i>
4	DECODIT + F.F.ESP	Monica Delgado	O.F. F.F.ESP	25780382	32146137	monica.delgado@...	<i>[Firma]</i>
5	Dir. Gen. F. G. V.	Monica Delgado	F. G. V.	01272125	31800851	monica.delgado@...	<i>[Firma]</i>
6	SC USC	María Elena Reyes	COMPTONISTA	46660239	31220422	mreyes@...	<i>[Firma]</i>
7	Fiscalía Civil	Carlos Suarez Calero	Fiscal	98322241	30348000	carlos@...	<i>[Firma]</i>
8	SC YSC	Eduardo Villarejo	COORDINADOR	16716659	16716659	eduardo.villarejo@...	<i>[Firma]</i>
9							
10							
11							
12							
13							
14							



INFORME DE ACTIVIDADES No 03



ANEXO 5. SECOP II

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input checked="" type="checkbox"/> RPC LUIS HUMBERTO BOLAÑOS.pdf	RPC LUIS HUMBERTO BOLAÑOS.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADOS DE AFILIACION ARL LUIS HUMBERTO.pdf	CERTIFICADOS DE AFILIACION ARL LUIS HUMBERTO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA1-2025-11661-SECOPII.pdf	CUOTA1-2025-11661-SECOPII.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA2-2025-11661-SECOPII.pdf	CUOTA2-2025-11661-SECOPII.pdf	Proveedor Descargar Detalle